

Partido de Castuera

Pueblo de Bujalance

Año de 1909.

Libro de sesiones del Ayuntamiento de esta
villa del año figurado, el cual consta de 17 fo-
lios útiles todos ellos foliados firmados y
rubricados por el Sr. Presidente, y tam-
poco en también el sello del Ayuntamiento
en todos los folios referidos. =



Julio 1mo



Junta extraordinaria
del 1.º de Julio de 1909.

- El Presidente
Don Fabian Ruiz Merino
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Nuñez Caballero
Antonio Ramos Febo
Juan Ramos Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Merino

En la villa de Augustina a primero de Julio de mil novecientos nueve, cuando las diez, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Merino, el que declaró abierta la sesión pública el acto de la anterior fue provido.

El Sr. Presidente que como ya consta a los señores Concejales presentes por medio de la convocatoria que al efecto les paso a domicilio, con la autelacion devida, la presente tiene por objeto, en conformidad de lo que dispone el artículo veinte y cinco de la siguiente ley de elecciones con sujeción a la ley de elecciones, el requisito indispensable con arreglo a la disposición antes expresada, que esta corporación forme en su propia y pública lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento, en cada una de sus secciones electorales, que usen los que durante el presente año hubieran hecho a votar con sujeción a la ley de elecciones. En virtud de lo que los señores Concejales, ante el Sr. Presidente, acordaron en formar y firmar en el expediente que se instruye al efecto, una vez terminada, fue autorizada por los concurrentes a este efecto, acordándose el expediente que se sigue a público por término de veinte días para conocimiento de los concurrentes, según determina en el artículo veinte y seis de referida ley electoral.

Terminado el objeto de convocatoria, el Sr. Presidente, por auto de la misma fecha con los señores Concejales concurrentes, de todo lo que en el presente certifica.

Fabian Ruiz Merino Antonio Ramos
Manuel Morillo Juan Nuñez
Pedro Caballero

Junta extraordinaria
del día 3 de Julio de 1909.

- El Presidente
Don Fabian Ruiz Merino
Concejales
Pedro Caballero Gomez

En la villa de Augustina a tres de Julio de mil novecientos nueve, cuando las diez, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Merino, en sesión pública y extraordinaria, para convocar a efecto con la autelacion devida, a los señores concurrentes al



Don Juan Huaya Caballero
 Antonio Ramos, Pedro
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez, Merino

marque se expresan; habiendo convalidado el acto de la venta
 de la Panayena, en los libros Perroginaly, el Meritano del fin
 cab. Municipal, con los libros del Registro Civil, el Sr. Al
 calde D. Pedro de la Cruz, la misma libe la autn. fu. aprobada.

Todo seguid conforma a la convocatoria, se ocupó el Ayuntamiento en
 la formación del Ayuntamiento de nuevo, por el Sr. Alcalde de oficio de
 presente año, según los datos suministrados por los señores que concuer
 ron a dicho, con los antecedentes que se recibieron de los libros antes expresados
 y el padrón de vecinos que se tubo a la vista. Y terminada dicha constitucion
 to, sin protesta ni reclamacion alguna, según se conste en el expediente
 que se suscribe a efecto, el Sr. Alcalde dio por terminada la presente
 union que forma con los señores y bonos antes de que se el Secretario
 certifique = sobre susado = marque se expresan; habiendo con = bdo =

Jabian Ruiz Antonio Ramos Manuel Morillo
 Juan Ramos Juan Huaya Pedro Caballero
 Manuel Morillo

Union ordinaria del En la villa de Buguenza a cuatro de mayo de mil novecientos y nueve,
 dia 4 de mayo del 99. Se acuerda la hon. municipalidad se reuniera en la casa consistorial los señores

Sr. Presidente
 Don Jabian Ruiz Merino
 bonosales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Huaya Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Merino

en bonosales del Ayuntamiento de la misma que a su vez se
 expresan en union publica por medio de la presidencia de
 Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz Merino por el que se declara
 abierta la union libre el acto de la autn. fu. aprobada.
 Todo seguid se leyeron los boletines oficiales y conpon
 encia prohibida durante la ultima Union acordandose
 cumplir todas las disposiciones que se publican con carater
 obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta de alta presentada por Juan Morillo de una ve
 cinia de esta villa, a la que acompaña un expediente por medio del que justi
 fica la correspondencia la finca que se relaciona en dicha relacion de alta y con
 forme con lo informado por la Junta Municipal acordandose que se cumpliera a fa
 vor de este modo la finca antes mencionada de donde se le baja a quien
 le figura amillanada.

En el mismo modo se dio cuenta de alta presentada por Manuel
 Ramirez Caballero, la que acompaña un expediente por medio del que
 justifica en forma le corresponde en propiedad y posesion la fin
 ca rustica que se relaciona anteriormente y de conformidad con lo in
 formado por la Junta Municipal acordandose se incluya en el padrón



folio de.

apudice al amillaramiento que se confesione a favor del nuevo
rente, lo puse que se celebraba en dicho alta, dando de baja a
Juan Bogally Bivera que se figura amillanada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesion que firmo con los concejales concurrentes, de que certifico

Jabian Ruiz Antonio Ramos
Pedro Caballero



Marull Morillo Juan Tuayaga Juan Ramos
Leocadia Paredes

Mion ordinaria del Ayuntamiento de Maguacima a una de buen de diez y seis vecinos, suso, sin
18 de buen de 1909 No la hora indicada, se reunieron en la casa consistorial los señores

<u>Sr. Presidente</u>	Concejales del Ayuntamiento de la misma que a propuesta del
Don Jabian Ruiz Hermis	procurador en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del
<u>Concejales</u>	señor Alcalde Don Jabian Ruiz Hermis por el que se declara
Don Baballen Rosas	no abierta la sesion plene de esta anterior fue aprobada
Juan Tuayaga Baballen	despues de haberse recibido los boletines oficiales y correspondencia
Juan Ramos Baballen	recibida durante la ultima semana con lo que se
Antonio Rosas Acosta	completo todas las disposiciones que se publican con caracter
Marull Morillo	obligatorio.

Fue habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion
que firmo con los concejales concurrentes, de que certifico

Jabian Ruiz Antonio Ramos
Marull Morillo Pedro Caballero
Juan Tuayaga
Juan Ramos
Leocadia Paredes

Mion ordinaria del dia en la villa de Maguacima a diez y ocho de buen de diez y seis vecinos,
18 de buen de 1909 se reunieron en la casa consistorial los señores

<u>Sr. Presidente</u>	Concejales del Ayuntamiento de la misma que a propuesta del
Don Jabian Ruiz Hermis	procurador en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del
<u>Concejales</u>	señor Alcalde Don Jabian Ruiz Hermis por el que se declara
Don Baballen Rosas	no abierta la sesion plene de esta anterior fue aprobada
Juan Tuayaga Baballen	despues de haberse recibido los boletines oficiales y correspondencia
Juan Ramos Baballen	recibida durante la ultima semana con lo que se
Antonio Rosas Acosta	completo todas las disposiciones que se publican con caracter
Marull Morillo	obligatorio.



firmado

no habes cuenta de que tratas, el Sr. Ayuntamiento de la Misión que
firma con los beneficiados concurrentes, de todo lo que por el Sr. D. Juan de
Alcalá = sobre un padrón = diez y ocho = todo vale =

Jalisco Trujillo Antonio Ramos

Juan Mill Morillo Juan Turrado P. de Caballero

Juan Moreno

J. de Arana y Pantoja

Misión de San Juan de Salavilla de Anguerrucia a veinte y cinco de mayo de mil novecientos
y noventa y siete, a las once y media de la mañana, se reunió en la casa de

Los Beneficiados

D. Juan de Dios Romo, J. P. M.

Concejales

- D. Pedro Baballero Romo
- Juan Antonio Baballero
- Juan de Dios Baballero
- Juan Antonio Romo
- Mateo Romo, J. P. M.

historia de los señores beneficiados del Ayuntamiento de Salavilla, pero que al presentarse a la Misión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Romo, no por el que se declaró abierta la causa, y como que el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia de la última semana, acordándose cumplir todos los supuestos que se publican con carácter obligatorio.

Dada cuenta del expediente que se instruye para formar los libros de Beneficiarios para la elección de Mayordomos, y vista que de veinte y cinco de mayo del presente mes que ha estado expuesta a público copia de la lista que obra en el referido expediente, no se ha presentado contra la misma ninguna reclamación. Después de su revisión y examen por una ligera discusión se acordó aprobar definitivamente dichos libros, de los que se destinaron por duplicado, disponiendo se publicaran inmediatamente.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la propuesta por D. Juan de Dios Romo, a la que acompaña un expediente posesorio por el que justifica en forma legal la correspondencia de propiedad y posesión de las fincas rústicas que se declararon anteriormente de conformidad con la reforma por la que se acuerda se ven figuren en el primer o segundo o amillamiento que se acuerde que las alteraciones solicitadas, dando lugar a los que los figuren amillados.

Se acordó, a date el Ayuntamiento de fondos de este Municipio, la cantidad de veinte y cinco pesos que ha satisfecho por sus honorarios de los señores J. P. M. de los señores beneficiados, en el número de este mes del año último, de las listas y una obligación que este Ayuntamiento tiene depositada en la caja central de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cuya suma será satisfecha con cargo al capítulo su artículo único del presente



punto de estos comite

que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
sion que firma con los concejales concurrentes, segun p el dictionario certifica-

Jabian Treviño José Mill Morillo Juan Pardo

Pedro Caballero Mateo Gomez Juan Augusto

Aracelia Pardo

Meion extraordinaria del 2 de la villa de Augustina a treinta y tres de Junio de mil novecientos
nueve y nueve

Sr. Presidente
Don Gabian Treviño
concejales
Don Pedro Caballero
Don Juan Augusto
Don Juan Caballero
Don Juan Pardo
Don Mateo Gomez

los señores concejales del Ayuntamiento de la villa que en
su sesión pública y extraordinaria, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Gabian Treviño por el que se le
no abierte la sesión pública que fue el acto de la anterior junta

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó: que como ya
consta a los señores concejales por medio de la convocatoria que
se efectuó a los señores concejales con la antelación debida, la presente sesión
tiene por objeto según lo prescrito en el artículo 47 de la vigente ley de
provincias, ocuparse en la modificación del estatuto de los
provinciales, ocupándose acto seguido la correspondiente en dicha opor-
tunidad según así se muestra en el expediente que se instruye al efecto, en
parta aparte, fué autorizado por los concurrentes.

Tratado el objeto de convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión
que firma con los concejales concurrentes, segun p el dictionario certifica-

Sobre rogado - Juan - Vale -
Jabian Treviño José Mill Morillo Juan Pardo

Pedro Caballero Mateo Gomez

Aracelia Pardo

Meion extraordinaria del 2 de la villa de Augustina a treinta y tres de Junio de mil novecientos
nueve y nueve



Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Gómez por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto de la anterior fue aprobada.

- Sr. Presidente
 Don Fabián Ruiz Gómez
Concejales
 Pedro Caballero Gómez
 Juan Huayababallen
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Novillo González
 Mateo Gómez Gómez

Acto seguido se leyó la lista de los boletines oficiales correspondientes recibida durante los días de la última semana acordándose cumplir todas las disposiciones que se publicasen con carácter obligatorio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el secretario certifico.

Jabian Ruiz
 Manuel Morillo
 Juan Huayaballen
 Pedro Caballero
 Mateo Gómez
 Juan Huayaballen
 Manuel Novillo González

Sesión ordinaria de la Junta de Bularilla de Badajoz a ocho de febrero de mil novecientos y nueve, 8 de febrero de 1909. Cuando la hora señalada, se reunió en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a continuación se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Gómez por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acto anterior fue aprobada.

- Sr. Presidente
 Don Fabián Ruiz Gómez
Concejales
 Pedro Caballero Gómez
 Juan Huayababallen
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Novillo González
 Mateo Gómez Gómez

Acto seguido se leyó la lista de los boletines oficiales correspondientes recibida durante la semana última acordándose cumplir todas las disposiciones que se publicasen de carácter obligatorio. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el secretario certifico.

Jabian Ruiz
 Manuel Morillo
 Juan Huayaballen
 Pedro Caballero
 Mateo Gómez
 Juan Huayaballen

Sesión extraordinaria de la Junta de Bularilla de Badajoz a once de febrero de mil novecientos y nueve, 11 de febrero de 1909. Cuando la hora señalada, se reunió en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a continuación se expresan en sesión pública extraordinaria, bajo la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 Sr. Presidente
 Don Fabián Ruiz Gómez

Acta Ordinaria
 Don Fabian Ruiz Jimeno
Concejales
 .. Pedro Caballero Comar
 .. Juan Huiza Caballero
 .. Juan Ramos Caballero
 .. Manuel Morillo Concejales
 .. Mateo Gomez Jimeno

nos Concejales del Ayuntamiento de la misma que se mande se expre-
 san en un acta publico y ordinario bajo la presidencia de don Al-
 calde Don Fabian Ruiz Jimeno por el que se declara abierta la
 sesion publico que fue el acta anterior fue aprobado
 Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y con-
 respondencia recibida durante la ultima semana acordan-
 dose cumplir todas las disposiciones que se publican con
 caracter obligatorio.

Cambia se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de que en vir-
 tud de las facultades que le confiere el articulo 14 de la vigente Ley Muni-
 cipal habia destituido del cargo que venia desempeñando Mateo Morillo
 menor de Guardia Municipal por los defectos y faltas cometidas en el de-
 sempeño de este cargo. El Ayuntamiento después de una ligera discus-
 sion por unanimidad acuerda continuar la destitucion de que
 se ha dado cuenta de Mateo Morillo menor del cargo de Guardia Muni-
 cipal por estar dentro de las atribuciones del Sr. Presidente y por
 que las faltas cometidas son fundadas y constantes para imponerlas
 no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la
 sesion que firma con los Concejales concurrentes de que consta el presente.

Fabian Ruiz Jimeno Manuel Morillo Pedro Caballero
 Mateo Gomez Juan Huiza
 Juan Ramos
 Mateo Gomez

Acta Ordinaria
 Don Fabian Ruiz Jimeno
Concejales
 .. Pedro Caballero Comar
 .. Juan Ramos Caballero
 .. Juan Huiza Caballero
 .. Manuel Morillo Concejales
 .. Mateo Gomez Jimeno

Acta Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y dos de febrero de mil novecien-
 tos y dos de febrero del 92 } las nueve de la noche sualada, se reunieron en la casa con-
 sistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la
 misma que al margen se expresan en un acta publico y or-
 dinario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fa-
 bian Ruiz Jimeno por el que se declara abierta la se-
 sion publico que fue el acta anterior fue aprobado
 Acto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y con-
 respondencia recibida durante los dias de la ultima
 semana acordandose cumplir todas las disposicio-
 nes que se publican con caracter obligatorio.

Del mismo modo el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que
 mande de las facultades que le confiere el articulo treinta y cuatro de la
 vigente Ley Municipal habia con fecha diez y seis de febre-
 rero de este año el cargo de Guardia Municipal ha favor del Sr. Mateo



Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Trujano Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Concejales
 Mateo Gomez Hermano

lencia de los señores Don Fabian Ruiz Hermano por el que se declara abierta la
 sesión pública que fué el día anterior fué aprobada.

Después seguidos se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida
 de Madrid los días de la última semana, acordándose cumplir todas
 las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

En mismo día se acordó el Ayuntamiento de que según lo prescrito en
 la vigente ley de Nomenclatura, se tiene que nombrar personas com-
 petentes para tallar los libros del presente año y se nombró
 los anteriores y nombró también al Sr. D. Juan que verificó que los libros
 emitidos que sean precisos a los libros y papeles de estos que se expre-
 san anteriormente. El Ayuntamiento después de haberse visto antes
 expuesto y discutido el punto definitivamente por unanimidad se acordó
 de nombrar tallador a Don Celedonio de Luna Requena de esta villa
 que reúne las condiciones legales por ser cabo licenciado del Ofi-
 cio de Don Vicente María Guerrero, Hermano titular de esta villa
 por que practique los reconocimientos que sean necesarios du-
 rante las operaciones del presente año.

También se acordó por unanimidad del Ayuntamiento admitir co-
 mo justa la excusa que presenta el Secretario de la Corporación Don Ce-
 lso Páez Alvarado, por ser pariente por afinidad dentro del cuarto
 grado civil con el Sr. Don Antonio Martín, que en todas las incidencias de quintas
 en el presente año interviene en concepto de Secretario, el oficial de
 la Secretaría Don Juan de Dios Requena.

En mismo se admitió como justa la excusa que presentan el primer
 teniente de Alcalde Don Antonio Brizuela Martín y segundo teniente de
 Alcalde Don Pedro Caballero Gomez para atender a las diligencias
 del presente año por ser parientes dentro del cuarto grado
 civil con el Sr. Don Antonio Hidalgo Martín, hermano suyo. En vir-
 tud de estas incompatibilidades se autoriza al Consejo del Ayun-
 tamiento Don Antonio Ramos Rubio, para que en concepto de Al-
 calde se le informe lo que proceda en las expedientes de excepción de po-
 breza que se instruyan en el presente año actual.

En habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión
 que firma con los concejales concurrentes, de que se da el presente certifi-
 cado.

Jalisco D. N.º 1000
 Pedro Caballero
 Juan Trujano
 Juan Ramos
 Mateo Gomez
 Manuel Morillo
 Juan Trujano
 Manuel Morillo



Miñion extraordinaria
del día 3 de Mayo de 1899

Señor Presidente
Don Fabián Ruiz Moreno
Concejales

- Pedro Caballero Gomez
- Juan Huaya Caballero
- Juan B. Ruiz Caballero
- Manuel Morillo Gonzalez
- Mateo Gomez Moreno

Propietarios:

- Manuel Caballero Sanchez
- Francisco Ballado Caballero
- Blas de Dios Requero
- Blas de Dios Gonzalez
- José Morillo Guerrero
- Manuel Gomez B. Ruiz
- Juan Caballero Montero
- Manuel Caballero Gomez
- Antonio Caballero Caballero
- Antonio Martin Caballero
- Isabel Gonzalez Martin
- El c. Juan Huaya Caballero
- El c. Juan Requero Gomez
- Antonio Martin Caballero
- Jose Caballero Montero
- Juan Huaya Morillo
- Juan Hidalgo Caballero
- Pedro Gomez Castro
- Juan Gomez Mateo

En la villa de Bujarrulosa a tres de Mayo de mil novecientos, nueve; siendo la hora señalada, se reunieron en la casa comunal los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a mayor número se han reunido en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Ruiz Moreno por el que se declaró abierta la sesión y leída que fue el auto anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento, a presencia de los propietarios de fincas lindantes de los caminos rurales de este término municipal (que todos son rurales) que al margen de un anuncio que son los que han consumido a pesar de los anuncios publicados, convocando a todos para esta sesión, que tiene por objeto el que consta a dicha convocatoria por medio de la convocatoria que el efecto de los mismos, con la omisión debida, acordar lo que convenga con referencia a los caminos rurales del término de este Municipio, que todos se encuentran en un estado casi intransitable, a causa de las piedras de las paredes y linderos de fincas, que se han rodado sobre dichos caminos y los desperfectos causa dos por las lluvias. Enterado el Ayuntamiento de lo antes expuesto por el Sr. Presidente y después de un detenido debate y discusión, por unanimidad acordó, que todos los dueños que tienen fincas que linda con caminos rurales dentro del término de este Municipio (habiéndose constatado que en este término todos los caminos son rurales) se les obligue a que limpien la mitad del camino que linda con la finca o fincas de su propiedad retirando las piedras caídas sobre dicha parte de camino y reparando los desperfectos que haya en dicha parte de camino hasta dejarlos en estado bueno de poder transitar por los mismos lo más convenientemente posible, cuando de plazo para verificar esta operación, ocho días; y si pasado este plazo, hubiere alguno que no cumpliera, se considerará otro segundo de tres días, con apercibimiento de verificar la operación por personal encargado, a cuenta del que resulte de haber cumplido con lo prescrito. Y por último se acuerda que el Sr. Alcalde Presidente, por los medios legales que le autorizan las leyes vigentes, haga por que se cumpla lo que antes queda acordado.

Terminado el objeto de convocatoria, como ninguno otro señor de las presentes tiene uso de la palabra, el Sr. Presidente, después de leída y aprobada la presente sesión queda por terminada, que finca con los Concejales y propietarios de fincas rurales, concurriendo, dictado lo que por



Secretario certifico = sobre raspado = Notificar la operacion = Bo
do vale =

Jabian Ruiz Mateo Gomez Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Morillo

Manuel Gomez

Juan Morillo Juan Tinaya

Alcalde de Juan Tinaya

Eduardo Lera Manuel Caballero

Eduardo Lera

Alcalde de Juan Caballero
Alcalde de Antonio Caballero
Alcalde de Antonio Martin Caballero

Manuel Caballero Juan Gomez

Alcalde de Pedro Gonzalez

Alcalde de Juan Caballero

Alcalde de Antonio Martin Caballero

Manuel Tinaya Filarcio Yguero

Alcalde de Juan Hidalgo

Alcalde de Pedro Gomez

Alcalde de Juan Gomez

Pedro Gonzalez

Sesion extraordinaria
del dia 7 de Marzo del 99

Sei Presidente

Don Jabian Ruiz Martin
Concejales

Juan Tinaya Caballero

Antonio Gomez

Juan Gomez Caballero

Manuel Morillo Gonzalez

Mateo Gomez

En la villa de Albuquerque a siete de Marzo de mil novecientos y nueve, siendo la hora indicada, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a masgen se expresan, en sesion publica y extraordinaria, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Jabian Ruiz Martin por el
que se vieron abierta la union libre que fue el acta de la
auterior que aprobada en todas sus partes.

Acto seguido manifestó el sei Presidente que como ya con-
ta a los señores Concejales por medio de la presente convocato-
ria, esta union tiene por objeto ocuparse el Ayunta-
miento en la clasificacion y delimitacion de solaridos, segun determina
el articulo 77 de la vigente Ley de Ayuntamiento, cuya operacion
se verifico segun y en la forma que aparece en el acta levantada en



Acta de

el expediente que se instruye al efecto, al que asistieron el Sr. Alcalde y todos los nombrados por esta Corporación, levantándose la presente para acreditarlo así por acuerdo del Ayuntamiento.

Terminado el objeto de convocatoria el Sr. Alcalde, levantó la presente sesión que firma con los concejales concurrentes, de lo que yo el oficial de Secretaría por suopotestad del Sr. Secretario certifico sobre sustrado por esta. Godo Vale.

Jabian Ruiz Juan Amador

Juan Ramos

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Antonio Ramos

Fria Manuel de

Non ordinaria de dia (Dulcilla de Augustina a ocho de. J. P. de mi) noventa y nueve; 8 de Marzo de 1909 siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Consistorial los señores

Sr. Presidente

Don Jabian Ruiz y Herminio

Concejales

Sedro Saballon Gomez

Juan Amador Caballero

Juan Ramos Caballero

Manuel Morillo Gonzalez

Mateo Gomez Herminio

res concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jabian Ruiz y Herminio por el que se declaró válida la sesión que fué el día anterior fué aprobada.

Acto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican en consecuencia obligatorias.

Acto continuo, el Sr. Presidente, expuso, que se le presentó un memorial que se le presentó por superiores y disposiciones, Inspector Municipal de sanidad de este pueblo, cuyo nombramiento se le creó en persona competente. Satisfecho el Ayuntamiento, y después de una breve discusión por unanimidad acordó nombrar Inspector Municipal de sanidad a don Esteban Rodríguez Morillo con residencia en esta villa, con sueldo al haber asignado en presupuesto desde esta fecha, que se concierne que dicho nombramiento se interceda, por el Sr. Presidente, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó

to la union que forma con los concejos concurrentes, de todo el qual se declara
tano certificado

Jalisco Treviño Juan Treviño
Mateo Gomez Pedro Caballero Juan Millarillo

Mateo Gomez Pedro Caballero Juan Millarillo

Escana y Pares

Union concurrencia del Caballero de Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos y nueve
dia 15 de Mayo de 1909 siendo la honrada y numerosa junta de concejos de los

Señor Presidente
Don Julian Ruiz Merino
Concejales

Juan Trujillo Caballero
Antonio Ramos Trejo
Francisco Caballero
Manuel Millarillo
Mateo Gomez Merino

de los concejos del Ayuntamiento de la misma que a cargo se
expone, se unen publica y ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Julian Ruiz Merino por el que se declara abien-
ta la union y lida que fue el acto anterior, fué aprobada.
Este acuerdo se dio cuenta de los boletines oficiales y con respu-
denia recibida durante la ultima semana, se acordó cum-
plir con las disposiciones que se publican con carácter
obligatorio.

En el mismo sentido cuenta el Ayuntamiento del alta presentada por
Juan Camillo Trejo, a la que acompaña un expediente genomico por el
que justifica su posesion de la correspondiente propiedad y posesion de finca
urbana que se relaciona anteriormente, y de conformidad con la informacion
de por la Junta provincial acordada, se rebaja en el primer expediente al
omitimiento que se confiere a favor del recurrente la finca
urbana que se describe en dicha alta, dando de baja a la que
se figura en ella.

En la misma cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento, de que el cami-
no de esta villa y pedregal de la aldea del H. de la Alcañal, de la Alcañal, de la Alcañal,
de una finca que posee en extramuros de esta villa que lida con
el camino que conduce a Huespedes, la tapada que recientemente ha con-
truido ha alterado la lida que tiene este finca, apropiándose a ambos
lados de parte del camino, en una extension de mas de doce varas, todo
el camino restante, dejandolo con menos anchura que tenia por
consecuencia estrechando a lo que prescriben el primer y segundo numero
tercero de este Reglamento de la Vigencia de la Municipalidad, obligacion
de los Ayuntamientos la conservacion y arreglo de los caminos y ven-
uales, para que estos estén siempre igualmente que se encontraban y
como el acto siguiente, recientemente por el Señor. Hasta ahora el ca-
mino de referencia, dejandolo con menos anchura de la que antes tenia,
hasta el punto de que no deja libre paso por el, a los carros que pudie-

folio 100

por encontrarse en posesion de esta una del otro. El Ayuntamiento del
pueblo de Satorrado de lo antes expuesto por el Sr. Presidente fue discutido
en el punto ampliamente y por unanimidad acuerda: que se repare
a Satorrado de lo antes al objeto de que desde la pared de su finca
que tiene en extramuros de la aldea del Huelmo que linda con el camino
no que conduce a Montembo que recientemente ha edificado, colo-
candolo por donde estaba antes de jauria en su virtud restituido cami-
no publico en el uso y estado que antes se encontraba, por ende en los
tres dias de plazo para que se haga la operacion y se trayese
el plazo indicado sin que lo verifique se presentara a costa de gastos
autorizando al Sr. Alcalde para que en todo y sus partes haga
por que se cumpla este acuerdo.

Fue hallado en el punto de que trata el Sr. Presidente de
la misma que firma con los concejales concurrentes de todo
lo que por el Secretario certifica



Jabian Nuñez Antonio Ramos Mateo Gomez
Juan Tinajas Juan Moreno
Manuel Morillo
Francisco Pineda

Don extroridiana que la villa de Satorrado a Montembo de. Por ende se acuerda que
el dia 2 de Marzo del 907 ha de ser de la mañana se reuniera en la casa de Satorrado de
los ay. del Ayuntamiento de la misma que el surgen en el punto
de un publico y extroridiana bajo la presidencia de Sr. Alcalde
Don Jabian Nuñez Nuñez por el Sr. Alcalde abierta la reunion
de que fue el acta de la anterior que aprobada.

Sr. Presidente
Don Jabian Nuñez Nuñez
Concejales
Juan Tinajas baballero
Juan Ramos baballero
Manuel Morillo concejal
Mateo Gomez Nuñez
Antonio Ramos Nuñez

Esto segundo se conferase lo prevenido en la convocatoria
ya que al efecto se le hizo se ocupase el Ayuntamiento en
las las incidencias pendientes del Ayuntamiento del presente
sin perjuicio de lo que se acuerda en el expediente
respectivo. Y terminada dicha operacion el Sr. Presidente de
lo presente que firma con los concejales concurrentes de todo lo que
el acta que se expone certifica

Jabian Nuñez Antonio Ramos Mateo Gomez
Juan Tinajas Manuel Morillo
Juan Moreno



Señal ordinaria del ayuntamiento de la villa de Augustina a veinte y dos de Marzo de mil novecientos
diez y nueve de 1899

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Moreno
Concejales
Juan Tinaja batallero
Manuel Morillo concejal
Juan Ramos batallero
Mateo Gomez Moreno
Antonio Ramos Tejero

Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a cargo en se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Mo-
rino por el que se declara abierta la sesión pública que fue el acta de
la anterior fue aprobada.

Todo lo que se dio cuenta de los boletines oficiales correspondien-
tes recibidos durante la última semana acordándose en cumplimiento
de las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Que habiendo oído el expediente de que trata, el Sr. Presidente de la sesión
la misma que firma con el Concejales concurrentes de que certifico

Fabian Ruiz Antonio Ramos Mateo Gomez
Juan Tinaja Juan Ruiz
Manuel Morillo
Antonio Ramos

Señal ordinaria del ayuntamiento de la villa de Augustina a veinte y dos de Marzo de mil novecientos
diez y nueve de 1899

Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Moreno
Concejales
Juan Tinaja batallero
Antonio Ramos Tejero
Juan Ramos batallero
Manuel Morillo concejal
Mateo Gomez Moreno

Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que a cargo en se
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian
Ruiz Moreno por el que se declara abierta la sesión pública que
fue el acta de la anterior fue aprobada.

Todo lo que se dio cuenta de los boletines oficiales que corres-
pondencia recibidos durante los días de la última semana con
carácter en cumplimiento de todas las que se publican de
carácter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta del acta presentada por Don Francisco
Vazquez Alcarazte vecino de esta villa a la que acompaña escritura pu-
blica otorgada y registrada en forma por la que justifico en forma le
corresponde la finca urbana que se describe en dicha acta y con-
forme con la informada por la junta pericial anterior. Que se acuerda
llorar a favor del interesado la finca antes mencionada, dando de
de baja o quitando el finca amillorada.

Que habiendo oído el expediente de que trata, el Sr. Presidente de la sesión
que firma con los Concejales concurrentes de que certifico

Fabian Ruiz Antonio Ramos Mateo Gomez
Juan Tinaja Juan Ruiz
Manuel Morillo
Antonio Ramos



Prav: Dando a los que acompañan bienentendidos por los que justifican en forma
les corresponde su propiedad y posesión los fincos rústicos que se relacionan
anteriormente y de conformidad con lo informado por la Junta provincial
acuerda: se inscriba en el primer expediente al amillaramiento que se con-
fiese a favor de los recurrentes los fincos que se detallan en dicho ex-
pediente dando de baja a los que les figuran amillorados.

Del mismo modo se da cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Juan
Héctor Ortiz por su propia representación de esta especie. Antonio Boballos Sandoz
vecino de esta villa, a la que acompaña un expediente posesorio por el que jus-
tifica le corresponde los fincos que se detallan en dicha alta conforme con
lo informado por la Junta provincial acuerda: que se amillorase a favor de Juan
Héctor Ortiz, en la representación que obtiene los fincos antes mencionados
dando de baja a quien les figuran amillorados.

Combinado se da cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por Antonio Boballos
Sandoz vecino de esta villa a la que acompaña un expediente posesorio
por el que justifica le corresponde los fincos que se detallan en dicha alta
y conforme con lo informado por la Junta provincial acuerda: que se amillorase
a favor del recurrente los fincos que obtiene, dando de baja a los que
les figuran amillorados.

Del mismo modo se da cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por An-
tonio Boballos Sandoz vecino de esta villa, a la que acompaña un expediente
posesorio por el que justifica le corresponde los fincos que se detallan en
dicha relación de alta y conforme con lo informado por la Junta provin-
cial acuerda: que se amillorase a favor de Antonio Boballos Sandoz los fin-
cos antes mencionados, dando de baja a los que figuran amillorados.

En habiendo mas asuntos, se que votar el Sr. Presidente levan-
te la sesión que firma con los beneyales concurrentes de todo lo
que por el Meritano certifico.

Jabian Treviño Juan Paredes Pedro Calallo
Mateo Gamero Juan Antonio
Antonio Barrios Encarnación Vázquez

Acta ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Almagro a doce de Abril de mil novecientos
diez y nueve. Se dio principio a las once y media de la noche en la casa de la Diputación
provincial en la que se expresan, en sesión pública, ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabian Treviño
vecino de esta villa, por el que se declara abierta la sesión pública

Sr. Presidente
Don Gabian Treviño
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Pedro Boballos Sandoz

Folio diez

Don Juan Maza Caballero
Don Juan de los Caballeros
Don Mateo Gomez Gomez

que fue el voto de la anterior fue aprobada.
Habiendo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los dias de la ultima semana acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican de caracter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del oficio presentado por Don Jose Murgueta de Prado, Garcia, Senio de Balamibia, a la que acompaña una propuesta de particion de tierras por la que justifica de ser respetada la finca que se distingue en dicha relacion de alta y conforme con lo informado por la Junta provincial acordada que se omite para afavor de Don Jose Murgueta de Prado, Garcia, la finca que se expresa en dicha alta dando de baja a Don Ventura Murgueta, Bardeja, que la finca amillanada.



Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el boletin oficial de diez y seis de Mayo de este ultimo, por la que se manda el dia veinte y seis del presente mes para la revision ante la Comision Mixta de Absoluciones de la provincia de las excoiciones de los mozos del Resguardo del presente año y anteriores, y para cuyo efecto es requerido indispensable, nombrar persona competente para que en nombre de esta Corporacion verifique la presentacion de los mozos que tienen que verificarse ante dicha Comision y demas documentos necesarios, segun en su propia por los articulos 110 y 112 de la vigente Ley de Absoluciones. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente se acuerda el punto de acuerdo, acordandose por unanimidad nombrar con tal objeto de Comisionado a D. Juan de esta villa don Juan Maza Caballero Gomez que asi tiene interes alguno en el Resguardo, al que se le provea de la correspondiente credencial de nombramiento, dispuesy se le entregaran los documentos que expresa el articulo 112 de referida Ley de Absoluciones abonandole la suma de setenta y cinco reales como remuneracion a los gastos que el Sr. Maza en la proporcion segun determina el articulo 110 referida Ley para el presente mes de Mayo de este año.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento del oficio presentado por Don Ventura Murgueta de Prado, Garcia, a la que acompaña un expediente posesion por el que justifica de ser respetada la finca que se distingue en dicha relacion de alta y conforme con lo informado por la Junta provincial acordada que se omite para afavor de Don Ventura Murgueta, Bardeja, que la finca amillanada dando de baja a quien la finca amillanada.

En mismo por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la Real Orden del Ministerio de la Gobernacion de nueve del presente mes, por la que se convoca a elecciones juveniles para don

ciales para el día de Mayo próximo, cuya renovación debió verificarse
 en Noviembre del año de mil novecientos siete, con el fin de determi-
 nar los Concejales que les corresponden cesar en sus respecti-
 vos cargos, que son los que fueron elegidos en la renovación verifi-
 ficada en el año mil novecientos tres; resultando que corresponden
 cesar por haber sido elegidos en el año antes expresado por el Dis-
 trito primero, de Baja Conestonza, sección única sujeta de mil no-
 venta y tres, Don Gabrían Ruiz, Merino, Don Francisco Caballero Hidalgo y Don Juan
 López de Balleros; y por el Distrito segundo de Conventillo, sección
 única sujeta de mil noventa y tres, Don Manuel Caballero Gomez, Don Juan Bano,
 Caballero y Tutorio Bano, siendo, segun asi resulta del expediente
 que a efecto se trajo a la vista, obteniendo por consecuencia que los
 elegidos en la proxima renovación son Concejales, tres por el primer
 Distrito y otros tres por el segundo Distrito, substitucion de los que
 antes se relacionaron debiendo comunicarse y publicarse en forma legal
 por el Sr. Presidente, el contenido de este segundo a los efectos legales.

Fno habiendo mas asuntos, segun tratar, el Sr. Presidente levanto
 la sesion que firmo con los Concejales concurrentes, segun certifica-
 do en el presente.

Gabriel Ruiz Mateo Gomez

Juan Amargosa Pedro Cuaberto
 Juan Dorado
 Antonio Bano Laconia, Pantoja

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Anguereucia, dia primero de Mayo de mil
 novecientos siete, siendo la hora señalada, se reunieron
 en la Sala Conestonza los Señores Concejales del Aynta-
 miento de la misma que asistieron se expresan en sesion
 publica y ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Gabrían Ruiz Merino por el que se decla-
 ro abierta la sesion y leida que fue el acta ante-
 rior fué aprobada.

Etotomando se leyeron los boletines oficiales y corre-
 pondencia recibida durante los dias de la ultima sesion
 acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con
 caracter obligatorio.

- Sr. Presidente
 Don Gabrían Ruiz Merino
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Amargosa Caballero
 Tutorio Bano, siendo
 Juan Bano Caballero
 Mateo Gomez Merino

En mismo sesion cuenta al Ayuntamiento del alta presentada por
 Tutorio Bano Merino, a la que acompaña un expediente pa-
 ra ser por el que justifica en forma le corresponde en propiedad
 y posesion la finca que se relaciona anteriormente.





Folio once

que de conformidad con lo informado por la Junta provincial acordada sea
anillada en el primer expediente de anillamiento que se confiere
a favor de Antonio Alcantara y otros referida finca, dando
de baja quien le figure anillada.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de esta punto de por Don Pedro
de Sosa Romero vecino de Badajoz a la que acompaña una escritura por la que
justifica la finca correspondiente en propiedad y posesion las fincas sus
titas que se relacionan anteriormente de conformidad con lo informado
por la Junta provincial acordada, se anillara en el primer expediente
de anillamiento que se confiere a favor de Don Pedro de Sosa
Romero, dandoles de baja a los que le figuren anillada.



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la se-
ñal que firma con los concejales, como antes de que certifique

Jabian Ruiz Juan Trujano

Pedro Caballero

Juan Romero Antonio Ramos

Mateo Gomez

Lacana Paves

Señor Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y seis de Abril de mil novecientos
veinte y seis, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Consistorial los

- Señor Presidente
Don Jabian Ruiz y otros
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Trujano Caballero
Juan Ramos Caballero
Antonio Ramos Paves
Mateo Gomez y otros

Señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al pasar que
se expusieron en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Jabian Ruiz y otros por el que se declaró abier-
ta la sesión pública que en el acta anterior fue aprobada.
Acto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y correos pro-
vinciales recibidos durante la última semana, acordando
se cumplier todas las disposiciones que se publican con carac-
ter obligatorio.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de los altos puntos de por
Don Francisco Balderon Fernandez, Don Diego del Campo Lopez, Don
Juan del Campo Lopez y Don Francisco Ramon y Belverano, a los que
acompañan escritura pública por los que justifican en forma legal
la correspondiente en propiedad y posesion las fincas que se

previo a las operaciones del presupuesto del presente año provisiones anteriores, ordenando el Ayuntamiento, de conformidad, acordar abonar a Don Sebastian de Blas Requero, como remuneracion a referido trabajo la suma de quinientos, con cargo al Capitulo primero, articulo sexto de presupuesto regular, comiencen a cambiarse a diez cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de que se habia recibido el presupuesto de presupuestos del presente año, de este pueblo aprobado por el Ayuntamiento de cobranza, acordando el Ayuntamiento por unanimidad se proceda la seguida al llamo de los salones de referidos Ayuntamiento, se entreguen al recaudador nombrado Don Sebastian de Blas Requero que firmara la factura de entrega y se cumpla en seguida la recaudacion voluntaria del 1.º y 2.º trimestre segun y en la forma que determinara la Instruccion de 26 de Abril del año 1900.



Despues de haberse oido otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion se firmo con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario se certifica

Juan Amaya
 Antonio Ramos
 Pedro Caballo
 Juan Ramos

Mateo Gomez

Francisco Gomez

Union ordinaria de la villa de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos nueve, siendo Vea del Ayuntamiento de 1909 la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales

- Sr. Presidente
 Don Sebastian Blas Requero
Concejales
 Pedro Caballo Gomez
 Juan Amaya Caballero
 Antonio Ramos Mateo
 Juan Ramos Caballero
 Mateo Gomez Mateo

del Ayuntamiento de la misma que en nombre de ellos se firmo la Union ordinaria de la villa de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos nueve, por el que se declara abierta la sesion plena que por el acta de la anterior fue aprobada en todas sus partes. Dicho acuerdo se leyó y se aprobó en la sesion de la villa de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos nueve, acordándose en consecuencia que se cumpla con las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Despues de haberse oido otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantada la sesion se firmo con los concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario se certifica

Juan Amaya
 Antonio Ramos
 Pedro Caballo
 Juan Ramos
 Mateo Gomez
 Francisco Gomez

Folio trece



Sesión ordinaria del día 17 de Mayo del 909 } En la villa de Alguaruz de la Torre a diez y siete de Mayo de mil novecientos y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Merino por el que se declaró abierta la sesión y leída la acta que fué aprobada.

Habiendo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con este carácter obligatorio.

- Sr. Presidente
 Don Fabian Ruiz Merino
- Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Antonio Ramos Hacedo
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Merino

Del mismo modo se dio cuenta de la alta presentada por Mateo Ramos no Bousio, vecino de esta villa como representante legal de su esposa Doña Sabina Rodriguez Camacho, a la que acompaña un expediente por el que se justifica le corresponde las fincas que se detallan en dicha alta, y conforme con lo informado por la Junta Juncial acordada, se amillaran a favor del interesado en la representación que obtiene, dándosele de baja a quienes le figuran amilladas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes de que certifico.



Fabian Ruiz Merino Antonio Ramos

Juan Ramos

Ped. Caballero Manuel Morillo

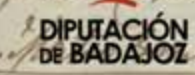
Mateo Gomez

Ramos Hacedo

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo del 909 } En la villa de Alguaruz de la Torre a veint y cuatro de Mayo de mil novecientos y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Merino por el que se declaró abierta la sesión y leída la acta que fué aprobada.

Habiendo seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican de este carácter obligatorio.

- Sr. Presidente
 Don Fabian Ruiz Merino
- Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Antonio Ramos Hacedo
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Merino



Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que

firma con los bonajales concurrentes de todo lo que se elleva en certifica
Antonio Barrios

Jabian Durio

Pedro Caballero Mateo Gomez

Juan Gomez

Manuel Morillo

Francisco Gomez

Session ordinaria del ayuntamiento de Bujalance a treinta y uno de Mayo de mil novecientos nueve
dia 31 de Mayo del 99

- Señor Presidente
Don Jabian Durio
- Bonajales
Pedro Caballero Gomez
Juan Mateo Caballero
Juan Gomez Caballero
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Moreno

cuando la hora señalada se reunieron en la casa consistorial, los señores bonajales del Ayuntamiento de la misma, que al ser que se expone en union publica por el ayuntamiento de Bujalance, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Jabian Durio, Moreno por el que se celebró abierta la session pluvial el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Reales Decretos, oficiales y con su contenido sea recibida durante la ultima sesion, acordando expresamente dar las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

En mismo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de que teniendo este Ayuntamiento muchos deligencias pendientes de tramitacion en los ofitinas provinciales del Gobierno Civil, Administracion y Delegacion de Hacienda, no combiniendo con el fin de que se personen en dichos ofitinas y gestione directamente el punto y favorable despacho de cuantos asuntos se encuentran pendientes de despacho. Sufriendo el Ayuntamiento de lo antes expuesto, y despus de discutido el punto ampliamente, por unanimidad acordó: Autorizar a Don Juan Mateo de Bujalance para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento represente en el ofitina y gestione en la ofitina que antes se expresan el punto de despacho de todos los asuntos que tiene pendiente este Ayuntamiento, pagandole un concepto de remuneracion de los gastos que con tal motivo se ocasionen, la suma de setenta y cinco pesetas, con cargo a capitula once articulo unico del presupuesto de gastos comunes.

Comunicacion se acordó por unanimidad al Ayuntamiento en virtud de su extrema pobreza, y de encontrarse en extrema e imposibilidad de poderlo pagar. Que los Regales Civiles darle un sueldo de quince pesetas y por una sola vez, con el fin de que pueda asistir a su susistencia y cuya suma sea pagada con cargo a capitula quinto articulo segundo del presupuesto de gastos comunes.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanta la session que firma con los bonajales concurrentes, de que certifica

Jabian Durio Pedro Caballero Siguen las



firmas

folio catorce

Juan Ponce

Mateo Gomez

Marcell Morillo

Lacana Ponce

Miion ordinaria del Caballero de Buzurguena a siete de junio de mil novecientos nueve, en la hora señalada, se reunieron en la Casa Comunal los señores

Señor Presidente
 Don Fabian Ruiz Ponce
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Trujano Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Menino

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Ponce por el que se declaró abierta la sesión plida el acta de la anterior fué aprobada. Este seguido se leyeron los Relejos oficiales correspondientes recibidos durante la ultima semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión



en forma con los señores concurrentes, de que por el Sr. Presidente certifique

Jabian Trujano

Pedro Caballero

Marcell Morillo

Juan Ponce

Mateo Gomez

Juan Trujano

Lacana Ponce

Miion ordinaria del Caballero de Buzurguena a catorce de junio de mil novecientos nueve, en la hora señalada, se reunieron en la Casa Comunal los señores

Señor Presidente
 Don Fabian Ruiz Ponce
Concejales
 Pedro Caballero Gomez
 Juan Trujano Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gonzalez
 Mateo Gomez Menino

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Ruiz Ponce por el que se declaró abierta la sesión plida el acta anterior fué aprobada. Este seguido se leyeron los Relejos oficiales correspondientes recibidos durante la ultima semana, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión en forma con los señores concurrentes, de que certifique

Jabian Trujano

Pedro Caballero

Juan Ponce

Mateo Gomez

Juan Trujano

Lacana Ponce

Marcell Morillo

Juan Trujano

Lacana Ponce



Señalada para el Ayuntamiento de Badajoz a veinte y cinco de junio de mil novecientos nueve, siendo día 21 de junio del 99. La hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales del

- Señor Presidente
 Don Fabián Benito Menis
Concejales
 Pedro Caballero Gomey
 Juan Anaya Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gouzales
 Mateo Gomez Menis

Ayuntamiento de la misma que a margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fabián Benito Menis, por el que se declaró abierta la sesión pléna el día de la anterior, fue aprobada

Esto seguido se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida, durante la última semana celebrada en cambio todos los expedientes que se publican con carácter obligatorio.

También se dio cuenta al Ayuntamiento de los expedientes de amillaramiento de la riqueza rústica pecuaria y delibada de esta villa, formado por la Junta pericial de la misma para el año mil novecientos diez, que han de servir de base para la próxima venida, los que después de examinados, discutidos y de no haberse presentado contra los mismos reclamación alguna, por unanimidad fue aprobado acordado se remitan al Sr. Duque de Acuña de la provincia, con su copia para su examen y aprobación.

Del mismo modo se dio cuenta de las alturas presentadas por Juan José Camillo Acuña, vecinos de esta villa, a la que acompañan expedientes posesorios por los que justifican la correspondencia las fincas que se describen en dichas relaciones de alturas, y conforme con lo informado por la Junta pericial recaudada. En la expresada sesión se acordó que se amillara a favor de referidos individuos las fincas que se describen en dichas alturas, dando de baja a los que les figuren amillaras.

En habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los señores concurrentes, de que certifica

Jabian Benito Mateo Gomez Pedro Caballero
 Juan Anaya Manuel Morillo
 Juan Ramos Isaac Anaya

Señalada para el Ayuntamiento de Badajoz a veinte y ocho de junio de mil novecientos nueve, siendo día 28 de junio del 99. La hora señalada, se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que a margen se expresan, en sesión pública y ordinaria

- Señor Presidente
 Don Fabián Benito Menis
Concejales
 Pedro Caballero Gomey
 Juan Anaya Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Gouzales
 Mateo Gomez Menis

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabián Benito Menis, el que declaró abierta la sesión pléna el día anterior, fue aprobada en todas sus partes.

Esto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante los días de la última se



Seion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz a diez y nueve de Julio de mil novecientos y nueve
Dia 19 de Julio de 1909

- Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Moreno
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Huaya Caballero
Juan Bano Caballero
Manuel Morillo Gousales
Mateo Gomez Moreno

En la tarde de hoy se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma villa a las diez y seis de la noche, en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fabian Ruiz Moreno por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada.

Habiendo leído el acta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante las últimas veinticuatro horas, acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente por unanimidad el Ayuntamiento se acordó el dote y depósito de fondos de este Ayuntamiento en cuentas, la suma de cuarenta y cinco mil quinientos pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo tercero del presupuesto de gastos corriente por la suscripción obligatoria del primer y segundo trimestre del año actual del periódico oficial de la Gaceta de Madrid, que por parte del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el presente se certifica.

Juan Ruiz Moreno Juan Huaya Caballero
Manuel Morillo Mateo Gomez Moreno
Pedro Caballero

Seion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Badajoz a diez y nueve de Julio de mil novecientos y nueve
Dia 19 de Julio de 1909

- Señor Presidente
Don Fabian Ruiz Moreno
Concejales
Pedro Caballero Gomez
Juan Huaya Caballero
Juan Bano Caballero
Manuel Morillo Gousales
Mateo Gomez Moreno

En la tarde de hoy se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma villa a las diez y seis de la noche, en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Fabian Ruiz Moreno por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada.

Habiendo leído el acta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante las últimas veinticuatro horas, acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

No habiendo asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firma con los concejales concurrentes, de todo lo que por el presente se certifica.

Juan Ruiz Moreno Juan Huaya Caballero
Manuel Morillo Mateo Gomez Moreno
Pedro Caballero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Union ordinaria del Salavilla de Arguacema a veinte y seis de Julio de mil novecientos y nueve, cuando la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial, los señores

Por Presidente
Don Fabian Gomez Menes

Concejales
Pedro Caballero Gomez

Juan Manuel Caballero

Juan Ramon Caballero

Juan Manuel Gonzalez

Matias Gomez Menes

Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone con su misma publicacion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fabian Gomez Menes por el que se declara abierta la Union plida que fue el acta anterior que aprobada.

Acto seguido se levan los boletines oficiales por expedir en su virtud a delante la ultima semana, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Ademas se acordó se abren en cuenta al Depositario de fondos de este Ayuntamiento la suma de veinte pesetas, satisfechas a Don Juan Luis y Carbonat Junta de este Ayuntamiento en Madrid por sus honorarios devengados y timbre suplido en el cobro de los notarios, por el acta de el primer semestre del presente año, de las setenta y una obligaciones que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañia de los ferros-carreiles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y cuya suma sera satisfecha con cargo al Depositario suyo, articulo unico del presupuesto de gastos corriente.



Por el señor Presidente se manifestó al Ayuntamiento, que con el fin de que no pudiese ganarse alguno que no sea el de lavar a la Dicha Real Honra de estos propios, sus pastos, sean conversada para dichos ganados, con fecha diez del presente mes habia nombrado con caracter de provisional guarda para la custodia de aquellos distritos al vecino de esta villa Gregorio Felix Suarez, y en virtud de que para la provision del cargo de esa guarda no ha conseguido alguna en el presupuesto de gastos corriente, lo expone así para que se acuerde lo que correspondiere sustrado el Ayuntamiento de lo antes propuesto despues de discutido el punto y votado resultó que se acuerda por unanimidad retirarse el nombramiento de guarda de campo el venidero por repetido Sr. Presidente en favor del que lo hizo Gregorio Felix Suarez, desde el dia en que fue nombrado, pero por el periodo de tres meses, abonandole la suma de una peseta veinte y cinco centimos diarios, con cargo al capitulo suyo, articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

En mismo por el señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que segun la dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular de veinte del presente mes, inserta en el boletin oficial de repetido dia, se dispone conforme a lo que prescriben el articulo 119 de la Ley de Abastecimiento vigente, que el ingreso en baja de los moros de el presente año, tendra lugar el dia primero de Agosto proximo, por medio de relaciones que a efectos preventivos el Comisionado que nombra la

corporación, según determina el artículo 14 de referida ley, y presentada
 ción de los moros que voluntariamente quieran presentarse a dicho
 acto. Sustentado el Ayuntamiento de lo antes expuesto de conformi-
 dad acuerdo, nombrar de Comisionado a Don Vicente Babauillas
 Anan, al que se le entregará las relaciones duplicadas de los
 moros del vecindario del presente año para su entrega en la bo-
 ja de Recaudamiento el día señalado, y recibido el duplicado au-
 torizado en forma, entregándole así mismo credencial de su nom-
 bramiento, a los efectos legales.

También por unanimidad del Ayuntamiento se acordó se dote en
 cuentas el Depositario de fondos de este Municipio de la suma de vein-
 te pesos fuertes treinta y cinco centimos, que Don Fulgencio Bujillo y San-
 tos ha pagado por dos sellos fechados, para franquicia oficial,
 uno para este Ayuntamiento, y el otro para la Junta del Cla-
 ro Electoral de este pueblo, dos cajas para los mismos y ciento
 setenta y cinco facturas para la correspondencia oficial segun-
 tado esto se justifica por la factura que presenta de fecha 10 de
 Marzo último, autorizada por Don Vicente Rodríguez Bordena
 que vendió referidos sellos, debiendo ser satisfecha dicha suma
 con cargo al capítulo con, artículo único del presupuesto de
 gastos corriente.

En mismo se acordó por unanimidad del Ayuntamiento, se dote el
 depositario de fondos de este Municipio en cuentas, de la cantidad
 de ciento cuarenta y cinco pesos, que se han gastado en impresos de
 todas clases y demás utencilios que han sido necesarios utili-
 zar en las operaciones electorales para Burejales últimamente
 celebradas, la efecta en esta villa en el presente año, que
 cantidad será pagada con cargo al capítulo primero
 artículo septimo del presupuesto de gastos corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la se-
 sión que firma con los señores concurrentes, de que por el verso certifica-

Galván Ruiz Pedro Caballero Mateo Gomez
 Juan y Masera Juan Suarez
 Manuel Herillo Lorenzo Sanchez

Sección extraordinaria
 del día 27 de Julio del 1909
 Diputación
 de Badajoz
 Don Fabian Ruiz Herino

Sevilla de Purguancia a veinte y siete de Julio de mil
 novecientos nueve, siendo la hora de las diez de la mañana, se
 reunieron en la casa consistorial los señores concejales del
 Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan, en



Folio diez y siete

Concejales

- D. Pedro Caballero Gomez
- Juan Anaya Caballero
- Juan Bana Caballero
- Juan Manuel Morilla
- Mateo Gomez Merino

sesion publica extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Galvan Ruiz Merino por el que se declaró abierta la sesion publica la ordinaria anterior, fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocacion, era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa con distamen emitido sobre ellas por el Regidor Estudios. En su virtud y por via lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en quinientos setecientos noventa y dos pesetas, cincuenta y ocho centimos, y la date en quinientos setecientos noventa y dos pesetas, cincuenta y ocho centimos, acordando a proprio tiempo se pasen los mismos con toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo ciento treinta y uno de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo por lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y vultos, para que cada vecino pueda presentarse por escrito lo que de ello se le ofrezca y progrese.

Terminado el objeto de convocacion, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firma con los Concejales, conserentes de todo lo que por el Secretario certifica = sobre rasgado = de = fijar = que = todo vale =



Terminado el objeto de convocacion, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firma con los Concejales, conserentes de todo lo que por el Secretario certifica = sobre rasgado = de = fijar = que = todo vale =

Juan Manuel Morilla
 Galvan Ruiz Merino
 Pedro Caballero
 Juan Bana
 Mateo Gomez
 Juan Anaya

Seion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a doce de Agosto de mil novecientos y nueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de Badajoz con el mismo que al margen se expresan en sesion publica

Concejales

D. Pedro Caballero Gomez
D. Juan Anaya Caballero
D. Juan Bermejo Caballero
D. Manuel Morillo Gonzalez
D. Mateo Gomez Merino

blia y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Gabriel Buitrago, por el que se restan abierta la misma
lida que fue la extraordinaria anterior fue aprobada.
Este segundo se leyeron los boletines oficiales y corresponden-
cia recibida durante la ultima semana, acordando
despues cumplir todas las disposiciones que se publican
con caracter obligatorio.

En su mismo acuerdo por el Ayuntamiento, se da en cuenta, el de-
positario de fondos de este Municipio de la suma de sesenta pesetas
satisfechas hasta la fecha en el presente año de sesenta y cuatro
transcurridas con cartas de condonacion, segun asi se justifica por
la cuenta presentada, y cuya suma sera abonada en cuenta,
con cargo al Capitulo quinto, articulo cuarto del presupuesto
de gastos ordinarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levanto la sesion que firma con los señores concejales y concurren-
tes de todo lo que por el Secretario certifica sobre el estado por el Sr. Alcalde

Gabriel Buitrago

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Juan Anaya

Manuel Morillo

Juan Bermejo

Francisco Vazquez

